



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y



Firmado digitalmente por ALBARRACIN MACHICADO Rudy Sharnell FAU 20406325815 soft  
Cargo: Gerente Regional De Planeamiento, Presupuesto Y Moderni  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.04.2024 18:26:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 29 de Abril del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 000032-2024-GRP/GRPPM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha de Ingreso: 15-05-24  
N° de Exp 8497 Folios: 06  
Firma: [Signature] Hora: 11:47

SEÑORES(AS): DIRECTORES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 458  
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

**LIC. JOSE ANTONIO HUAYTA CALISAYA**

Director de la Unidad Ejecutora 903 Pesquería

**Ing. JOSUE QUISPE CAPAJAÑA**

Director de la Unidad Ejecutora 904 Programa Regional de Riego y Drenaje

**Ing. JOSE LUÍS DURAN TITO**

Director de la Unidad Ejecutora 906 Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino

**MVZ. NILTON NEIVALDO, PEREZ SMITH**

Director de la Unidad Ejecutora 908 Agricultura

**Ing. BETO ANGEL PORTILLO CALCINA**

Director de la Unidad Ejecutora 909 Transportes

**Mg. EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA**

Director Regional de Educación Puno

**Mg. LUIS JARID MAMANI LLANO**

Director de la Unidad Ejecutora 911 Educación San Román

**Prof. PEDRO ROBERTO ENRIQUEZ YANA**

Director de la Unidad Ejecutora 912 Educación Melgar

**Mg. NÉSTOR VILLASANTE PAREDES**

Director de la Unidad Ejecutora 913 Educación Azángaro

**Mg. EDGAR VILCANQUI CAPAQUIRA**

Director de la Unidad Ejecutora 1004 Educación Huancané

**Prof. WILFREDO CHURA ALEJO**

Director de la Unidad Ejecutora 1005 Educación Putina

**Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO**

Directora de la Unidad Ejecutora 1053 Educación Collao

**Mg. JOSE GABRIEL VIZCARRA FAJARDO**

Director de la Unidad Ejecutora 1054 Educación Chucuito - Juli

**Prof. EFRAÍN CONDORI RIVERA**

Director de la Unidad Ejecutora 1055 Educación Yunguyo

**Mg. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA**

Directora de la Unidad Ejecutora 1056 Educación Carabaya - Macusani

**M.Sc. FREDY HERNÁN OLAZÁBAL SALLUCA**

Director de la Unidad Ejecutora 1339 Educación Sandía

**Prof. LUCIO BELLIDO DIAZ**

Director de la Unidad Ejecutora 1434 Ugel Puno

**Mg. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES**

Director de la Unidad Ejecutora 1504 Educación Lampa

**Dr. EDWARD JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE**

Director de la Unidad Ejecutora 1505 Educación Moho

**Mg. RUBÉN QUISPE SAIRITUPA**

Director de la Unidad Ejecutora 1514 Educación Crucero

**M.C. EDWIN WILBERT CORRALES MEJIA**

Director Regional de Salud Puno

**OBS. KARINA MAVEL CASTRO QUILLY**

Director de la Unidad Ejecutora 915 Salud Melgar



Firmado digitalmente por MAMANI ARIAS Antonio FAU 20406325815 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.04.2024 18:22:30 -05:00

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Gobierno Regional Puno, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramites.regionpuno.gob.pe:8181/verificador/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: Y2SJHC!"



# DEUSTA #358  
Teléfono: (+051) 354000



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**OBS. YESSENIA HENNY SILVA CONTRERAS**

Director de la Unidad Ejecutora 916 Salud Azángaro

**M.C. JOSÉ LUIS MEJIA QUISPE**

Director de la Unidad Ejecutora 917 Salud San Román

**M.C. ALAN HARRISON TINTAYA VALERO**

Director de la Unidad Ejecutora 918 Salud Huancané

**C.D. MOISES HUALLATA MAMANI**

Director de la Unidad Ejecutora 919 Salud Puno

**M.C. EMERSON AQUINO CONDORI**

Director de la Unidad Ejecutora 920 Salud Chucuito

**M.C. JUAN FIDEL SUCAPUCA SUCAPUCA**

Director de la Unidad Ejecutora 967 Salud Yunguyo

**M.C. CARLOS ALVITES INFANTES**

Director de la Unidad Ejecutora 968 Salud Collao

**C.D. CARLOS ALBERTO GALLEGOS GALLEGOS**

Director de la Unidad Ejecutora 1006 Salud Macusani

**Lic. RENÉ CONDORI ALANOCA**

Director de la Unidad Ejecutora 1007 Salud Sandía

**M.C. JEAN PAUL GUILLERMO VALENCIA REYNOSO**

Director de la Unidad Ejecutora 1435 Hospital Manuel Núñez Butrón

**C.D. FRANK GROVER ESCOBAR JUSTO**

Director de la Unidad Ejecutora 1621 Salud Lampa

ASUNTO : Cumplimiento del registro de seguimiento mensual del Plan Operativo Institucional (POI) mediante el aplicativo CEPLAN V.01.

REF. : Oficio N° 000063-2024-CEPLAN-DNSE.  
Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN"

Me dirijo a usted con saludos cordiales para recordarle que, de acuerdo con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", el registro de seguimiento de los planes operativos institucionales se lleva a cabo mediante el aplicativo CEPLAN V.01 de manera mensual, con plazo hasta 20 días después de culminado el mes. Según el Oficio N° 000063-2024-CEPLAN-DNSE, el registro de avance físico y financiero de las actividades operativas e inversiones correspondientes a enero y febrero debió completarse hasta el 20 de febrero y 20 de marzo, respectivamente.

En consecuencia, las unidades ejecutoras (anexo del Oficio N° 000063-2024-CEPLAN-DNSE) que no hayan completado el registro mensual de seguimiento deben tomar las medidas necesarias para que los centros de costo puedan llevar a cabo este proceso. Esta información es fundamental para mostrar de manera oportuna el progreso en la ejecución física y financiera con el objetivo de alcanzar los resultados esperados según el Plan Operativo Institucional. Cabe destacar que el Pliego 458 del Gobierno Regional del Departamento de Puno publicará en el Portal de Transparencia Estándar el seguimiento al Plan Operativo Institucional 2024 de las 34 unidades ejecutoras.

En este contexto, vuestra unidad ejecutora debe registrar mensualmente el seguimiento del Plan Operativo Institucional

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Gobierno Regional Puno, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramites.regionpuno.gob.pe:8181/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: Y2SJHC1"



JR. DEUSTA N°356  
Teléfono: (+051) 254900



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
**2024 en el aplicativo CEPLAN V.01, teniendo plazo 20 días calendarios luego de culminado el mes, bajo su responsabilidad.**

*Aprovecho la oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.*

*Atentamente,*

Documento Firmado Digitalmente  
**RUDY SHERNELL ALBARRACÍN MACHICADO**  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL PUNO

RAM/vml  
cc.:



Firmado digitalmente por MAMANI  
ARIAS Antonio FAU 20406325815  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.04.2024 18:22:30 -05:00

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Gobierno Regional Puno, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramites.regionpuno.gob.pe:8181/verificador/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: Y2SJHC1"



JR. DEUJSTA N° 356  
Teléfono: (+51) 354000



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Señora

**Rudy Shernell Albarracín Machicado**

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Gobierno Regional de Puno

Presente. –

Asunto : Cumplimiento del registro de seguimiento mensual del Plan Operativo Institucional (POI)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de recordar que de acuerdo con lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas y planes del Sinaplan, el registro de seguimiento de los planes operativos institucionales se realiza en el aplicativo Ceplan v.01 de manera mensual y con plazo hasta 20 días luego de culminado el mes. En tal sentido, debió haberse completado el registro del avance físico y financiero de las actividades operativas e inversiones correspondiente a los meses de enero y febrero hasta el 20 de febrero y 20 de marzo, respectivamente.

De la revisión del aplicativo realizado el 05 de abril se observa que su entidad aún no ha completado dicho registro, el estado del seguimiento se detalla a continuación:

Número de AO activas	Enero				Febrero			
	Con seguimiento físico completo		Con seguimiento financiero completo		Con seguimiento físico completo		Con seguimiento físico completo	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
5810	3846	66.2	3753	64.6	3579	61.6	3469	59.7

En este sentido, solicitamos pueda realizar las gestiones correspondientes para que los centros de costo de las unidades ejecutoras del gobierno regional puedan completar con el seguimiento mensual correspondiente. Esta información es relevante para visibilizar de manera oportuna el avance en el cumplimiento de la ejecución física y financiera necesaria para alcanzar los resultados esperados del gobierno regional para el 2024, según lo establecido en su Plan Operativo Institucional.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
 Amaro Ángel Rivadeneira Santa María  
 Director Nacional de Seguimiento y Evaluación  
 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan



Nivel de registro por pilego, unidad ejecutora y centro de costos

Pilego	Unidad Ejecutora	Centro de Costos	Actividades operativas e/ programación anual	Enero 2024		Febrero 2024		Marzo 2024	
				Registro físico	Registro financiero	Registro físico	Registro financiero	Registro físico	Registro financiero
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUÑO		DIRECCION	143	95.8%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	ECOR. REG. REG. DE PUÑO- REG. PUÑO		43	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	ECOR. REG. OPTO. DE PUÑO- EDUCACION LAMPA	DIRECCION	43	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	ECOR. REG. REG. OPTO. DE PUÑO- EDUCACION LAMPA		43	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	ECOR. REG. OPTO. DE PUÑO- EDUCACION MOHO	DIRECCION	143	95.8%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	ECOR. REG. OPTO. DE PUÑO- EDUCACION MOHO		143	95.8%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	ECOR. REG. OPTO. DE PUÑO- SALUD LAMPA	DIRECCION EJECUTIVA (SERIES)	330	9.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	ECOR. REG. OPTO. DE PUÑO- SALUD LAMPA		330	9.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	ECOR. REG. OPTO. DE PUÑO- EDUCACION CRUCERO	DIRECCION	310	14.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	ECOR. REG. OPTO. DE PUÑO- EDUCACION CRUCERO		310	14.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	ECOR. REG. PUÑO - HOSPITAL REGIONAL IMANUEL NUÑEZ BUITRON	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	2	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	14	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	1	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	24	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE FARMACIA	1	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE GINECOOBSTETRICIA	40	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE MEDICINA	63	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	6	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	1	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE ODONTODIAGNOSTICA	11	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y PATOLOGIA PATOLOGICA	3	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	11	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	1	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		DIRECCION	1	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		OFICINA DE ADMINISTRACION	6	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y GESTION DE RIESGOS	2	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		UNIDAD DE SEGUROS	1	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
			106	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	Total GOB. REG. PUÑO - HOSPITAL REGIONAL IMANUEL NUÑEZ BUITRON		100	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION SANIDA	DIRECCION	100	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION SANIDA		100	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION SANIDA	DIRECCION DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	1	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	REGION PUÑO- AGRICULTURA	DIRECCION REGIONAL AGRARIA	20	95.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	Total REGION PUÑO- AGRICULTURA		23	95.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION AZUAGARDO	DIRECCION	108	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION AZUAGARDO		108	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION CARABAYA-MAUCUSANI	DIRECCION	230	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION CARABAYA-MAUCUSANI		230	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION CHUCUITO-ULLI	DIRECCION	42	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION CHUCUITO-ULLI		42	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION COLLAO	AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	50	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION COLLAO		50	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION HUACAYBANI	DIRECCION	37	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION HUACAYBANI		37	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION HUACAYBANI	DIRECCION	96	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION HUACAYBANI		96	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION HUACAYBANI	DIRECCION	168	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION HUACAYBANI		168	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION PUÑO	AREA DE ADMINISTRACION	61	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION PUÑO		61	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	REGION PUÑO- EDUCACION PUTINA	AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	14	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION PUTINA		14	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	DIRECCION DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA	DIRECCION DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	Total REGION PUÑO- EDUCACION PUTINA		143	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

